Cariola Díez Pérez-Cotapos

Alerta Legal Laboral

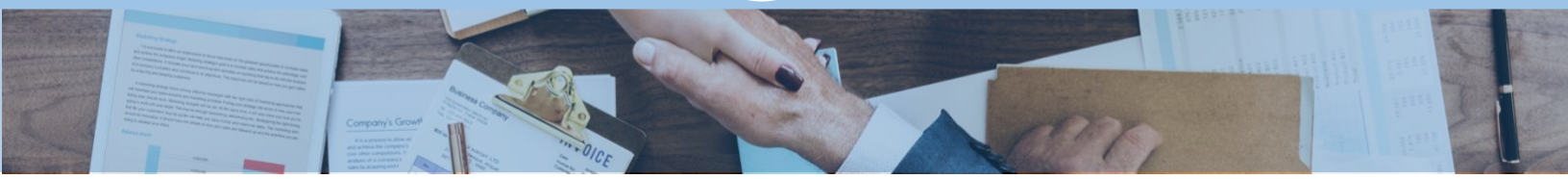

Reajuste del Ingreso Mínimo Mensual en Septiembre 2023

La Ley N° 21.578, publicada el 30 de mayo de 2023, aumenta el ingreso mínimo de forma gradual hasta llegar a los $500.000 pesos, tal como se indica a continuación:

Fecha reajuste	Monto Ingreso Mínimo
1 de mayo de 2023	$440.000
1 de septiembre de 2023	$460.000
1 de enero de 2024	$470.000*
1 de julio de 2024	$500.000

*Sólo si el IPC del año 2023 supera el 6%.

De este modo, a partir del 1 de septiembre de 2023, se materializará un nuevo aumento en el monto del ingreso mínimo mensual, quedando en $460.000.

Cabe tener presente, que si el empleador paga a sus trabajadores la gratificación legal conforme al artículo 50 del Código del Trabajo y en forma mensual, se deberá considerar el impacto que este cambio genera en relación con el tope máximo de 4,75 Ingresos Mínimos Mensuales.

Por otra parte, a partir de la misma fecha, los montos correspondientes al ingreso mínimo mensual para trabajadores y trabajadoras menores de 18 años y mayores de 65, así como el ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales, deberán elevarse en la misma proporción en que se aumente el ingreso mínimo mensual.

En el mismo sentido, con igual fecha y proporción, deberá aumentarse la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares.

Contactos

Ignacia López I **Socia**

+ 562 2368 3568

ilopez@cariola.cl

Av. Andrés Bello 2711, Piso 24

Las Condes, Santiago – Chile.

Bárbara Zlatar I **Socia**

+ 562 2368 3575

bzlatar@cariola.cl

Av. Andrés Bello 2711, Piso 24

Las Condes, Santiago – Chile.